

TÍTULOS NOBILIARIOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Por

José Miguel de Mayoralgo y Lodo
Conde de los Acevedos

Año 2019

Enero de 2019

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Marqués de Esteva de las Delicias, con Grandeza de España.- BOE de 29 de enero de 2018.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Esteva de las Delicias, con Grandeza de España, a favor de don José Antonio Autrán Castel, por fallecimiento de su padre, don José Antonio Autrán Arias-Salgado.

Madrid, 15 de enero de 2019.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Título de Duque de Noblejas, con Grandeza de España.- BOE de 29 de enero de 2018.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Noblejas, con Grandeza de España, a favor de don Alfonso de Egaña Barrenechea, por fallecimiento de su padre, don Antonio de Egaña y Azúa.

Madrid, 15 de enero de 2019.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Título de Marqués de Casa Peñalver.- BOE de 29 de enero de 2018.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Peñalver, a favor de doña Esther Alcocer Koplowitz, por cesión de su madre, doña Esther Koplowitz y Romero de Juseu.

Madrid, 15 de enero de 2019.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Título de Conde de San Juan de Violada.- BOE de 29 de enero de 2018.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de San Juan de Violada, a favor de don Jaime Alejandro Quetglas de Crespo, por fallecimiento de su madre, doña Ana Cristina de Crespo Ruiz.

Madrid, 15 de enero de 2019.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Título de Vizconde de Rías.- BOE de 29 de enero de 2018.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Rías a favor de doña Casilda Finat y Martínez-Costa, por cesión de su padre, don Rafael Finat y Riva.

Madrid, 15 de enero de 2019.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Solicitudes de sucesión:

Título de Conde de Caralt.- BOE de 7 de enero de 2019.

La sucesión en el título de Conde de Caralt ha sido solicitada por doña Ágata Luisa de Caralt Moxó, por fallecimiento de su padre, don José Manuel de Caralt Garriga, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de diciembre de 2018.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Squilache, con Grandeza de España. BOE de 28 de enero de 2019.

La sucesión en el título de Marqués de Squilache, con Grandeza de España, ha sido solicitada por doña María de Borbón de Rojas, por fallecimiento de su padre, don Alfonso de Borbón y de Caralt, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 21 de enero de 2019.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.